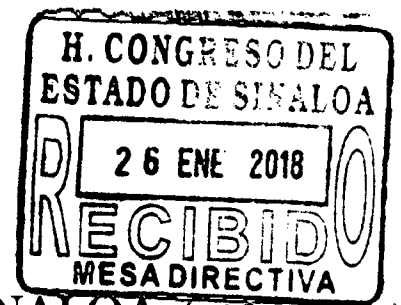




"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA *000434) 11:11gr*
LXII LEGISLATURA
Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

**INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL
PRIMER PERÍODO COMPRENDIDO DEL DÍA 1° DE OCTUBRE
DE 2017 AL 31 ENERO DE 2018.**

I. ANTECEDENTES

El próximo treinta y uno de enero del año dos mil dieciocho, la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa, clausura de manera formal su Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo cuarto del artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el cual, establece la obligación de las Comisiones Permanentes para presentar en la última sesión de cada periodo ordinario de sesiones, un informe por escrito, que dé cuenta de los trabajos realizados por dicha Comisión, los Diputados que integramos la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, de esta Sexagésima Segunda Legislatura, nos permitimos dar cuenta del uso de nuestras atribuciones y de los asuntos que trató la Comisión en el citado Período.

En razón de que la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación es la encargada de atender todos los asuntos correspondientes a las reformas constitucionales, las relativas a seguridad pública, así como lo relacionado con la expedición de leyes, por lo tanto, es obligación de los integrantes de la Comisión informar de manera oportuna, clara y responsable a través de la Mesa Directiva acerca de todas y cada una de las actividades que realizó esta Comisión durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones que inició el primero de octubre del año dos mil diecisiete y culmina el treinta y uno de enero del año dos mil dieciocho.



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXII LEGISLATURA Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

En sesión del Pleno del Congreso, el día seis de octubre del año dos mil dieciséis, la Junta de Coordinación Política presentó Acuerdo ante el Pleno de la Cámara, mediante el cual se propuso la integración de las Comisiones Permanentes, mismas que fueron aprobadas en los términos propuestos, dentro de las cuales se encuentra la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, misma que quedó integrada de la siguiente manera:

- **Presidenta:** Dip. Irma Guadalupe Moreno Ovalles
- **Secretario:** Dip. Juan Pablo Yamuni Robles
- **Vocal:** Dip. Marco Antonio Osuna Moreno
- **Vocal:** Dip. Elsy López Montoya
- **Vocal:** Dip. Alba Virgen Montes Álvarez

Siendo instalada formalmente, el día 11 de octubre de 2016.

III. MARCO JURÍDICO QUE REGULA A LA COMISIÓN.

- Constitución Política del Estado de Sinaloa
- Ley Orgánica del Congreso del Estado

IV. CONSIDERACIONES.

La Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación ha llevado sus actividades con el propósito de que en el quehacer legislativo de los integrantes de esta Comisión sea



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXII LEGISLATURA Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

siempre en beneficio de todos y cada uno de los actores de las iniciativas que se atienden.

Una de las características de los trabajos de esta Comisión, ha sido de que todas las iniciativas y dictámenes emanados de la misma, sean siempre realizados tomando en consideración las participaciones y opiniones de todos los involucrados.

V. REUNIONES DE TRABAJO CELEBRADAS POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.

❖ **OCTUBRE 16 DEL 2017.-** Se efectuó reunión de trabajo para acordar el procedimiento a seguir para la Determinación de la terna de aspirantes a ocupar el cargo de Magistrado de la Sala Regional Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa; mediante el cual se eligió al ciudadano Lic. Ricardo Aguilasocho Rubio, por un período de siete años.

- ✓ ACUERDO NÚMERO: 51
- ✓ APROBADA: 19 DE OCTUBRE DEL 2017.
- ✓ Publicada en el P.O. "El Estado de Sinaloa" No. 133, de fecha 23 de Octubre de 2017.

❖ **NOVIEMBRE 21 DEL 2017.-** Se llevó a cabo reunión de trabajo a efecto de analizar dos documentos de trabajo, el primero que propone reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Sinaloa, en materia de violencia contra la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, con la finalidad de garantizar a toda mujer el pleno respeto de los derechos humanos en relación con el embarazo, el trabajo de parto y el puerperio; a ser informada sobre las distintas intervenciones médicas que pudieran tener lugar durante esos procesos de manera que



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXII LEGISLATURA Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

pueda optar libremente cuando existieren diferentes alternativas a ser tratada con respeto y de modo individual y personalizado.

Iniciativas presentadas la primera por el ciudadano Marco Antonio Irizar Cárdenas, y la segunda presentada por el ciudadano Mario Imaz López.

- ✓ **DECRETO NÚMERO: 280**
- ✓ **APROBADA: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2017.**
- ✓ **Publicada en el P.O. "El Estado de Sinaloa" No. 156, de fecha 11 DE DICIEMBRE DE 2017**

El segundo documento de trabajo consta de 2 iniciativas de reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, ambas del Estado de Sinaloa, cuyo objeto en común es incluir la figura de Violencia Política, entendida como las acciones, omisiones y/o conductas agresivas en contra de una mujer y/o de sus familias, para impedir o restringir el pleno ejercicio de su cargo o impedir el ejercicio de sus derechos políticos; dichas iniciativas fueron presentadas, la primera por la Mtra. Elizabeth Ávila Carrancio; la segunda por la Diputada Maribel Chollet Morán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, todos integrantes de la LXII Legislatura de este H. Congreso del estado.

- ✓ **DECRETO NÚMERO: 281**
- ✓ **APROBADA: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2017.**
- ✓ **Publicada en el P.O. "El Estado de Sinaloa" No. 156, de fecha 11 DE DICIEMBRE DE 2017.**

❖ **DICIEMBRE 12 DEL 2017.-** Se realizó reunión de trabajo a efecto de analizar el documento relativo a una iniciativa con proyecto de decreto que se propone expedir la **Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa.**



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXII LEGISLATURA Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

Iniciativa presentada por el C. Quirino Ordaz Coppel, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sinaloa.

- ✓ **DECRETO NÚMERO: 330**
- ✓ **APROBADA: EL 14 DE DICIEMBRE 2017.**
- ✓ **Publicada en el P.O. "El Estado de Sinaloa" No. 161 OCTAVA SECCIÓN, de fecha 22 de diciembre de 2017.**

❖ **ENERO 09 DEL 2018.-** Se llevó a cabo reunión a efecto de analizar un documento de trabajo, que propone declarar el día 23 de febrero de cada año como "Día Estatal del Rotarismo Sinaloense". Iniciativa presentada por el Diputado Victor Manuel Godoy Angulo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

- ✓ **DECRETO NÚMERO: 366**
- ✓ **APROBADA: 23 de enero de 2018.**
- ✓ **Publicada en el P.O. "El Estado de Sinaloa"-Pendiente de su Publicación.**

❖ **ENERO 22 DEL 2018.-** Se llevó a cabo reunión a efecto de analizar un documento de trabajo, que propone reformas a la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, a fin de actualizar y fortalecer el marco jurídico de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, a efecto de conferir y ampliar el catálogo de atribuciones y facultades que corresponde a la figura del Síndico Procurador.

Iniciativa ratificada por la Diputada Irma Guadalupe Moreno Ovalles y otros; la segunda ratificada por la y los ciudadanos Héctor Melesio Cuén Ojeda, María del Rosario Sánchez Zatarain y Robespierre Lizárraga Otero; la tercera presentada por el



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXII LEGISLATURA Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

VI. REUNIONES DE TRABAJO CELEBRADAS POR COMISIONES UNIDAS:

➤ Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y, de Derechos Humanos.

- ❖ OCTUBRE 04 DEL 2017.- Se efectuó reunión para analizar el documento de trabajo relativo a 2 iniciativas con proyecto de decreto que proponen expedir la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Iniciativas presentadas primero por las Diputadas y los Diputados Víctor Antonio Corrales Burgueño, Jesús Angélica Díaz Quiñonez, Rafael Mendoza Zatarain, Alba Virgen Montes Álvarez, Gerardo Martín Valencia Guerrero y Soila Maribel Gaxiola Camacho.

La segunda, por el ciudadano Mtro. José Carlos Álvarez Ortega, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.

- ✓ DECRETO NÚMERO: 258
- ✓ APROBADA: 12 DE OCTUBRE DE 2017
- ✓ Publicada en el P.O. "El Estado de Sinaloa" No. 137, de fecha 01 de noviembre de 2017.

➤ Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y, de Justicia.

- ❖ OCTUBRE 19 DEL 2017.- Se efectuó reunión para analizar el documento de trabajo relativo a 4 iniciativas coincidentes en ellas con proyecto de decreto que propone reformar y adicionar el Código Penal para el Estado de Sinaloa, con el objetivo de tipificar el hostigamiento sexual y fortalecer la regulación existente para el delito de acoso sexual.



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXII LEGISLATURA Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

Iniciativas presentadas primero por la ciudadana Sandra Yudith Lara Díaz; la segunda por el ciudadano Mario Imaz López; y la tercera presentada por la Diputada Emma Karina Millán Bueno, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- ✓ DECRETO NÚMERO 260
- ✓ APROBADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2017
- ✓ Publicada en el P.O. "El Estado de Sinaloa" No. 145, de fecha 17 de noviembre de 2017.

➤ Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y, de Salud y Asistencia Social y de Derechos Humanos.

- ❖ OCTUBRE 24 DEL 2017.- Se efectuó reunión para analizar el documento de trabajo relativo a 2 iniciativas con proyecto de decreto que propone expedir la Ley de Salud Mental del Estado de Sinaloa, así como reformar y derogar diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Sinaloa, con el propósito de garantizar y promover el respeto y la protección efectiva de los derechos humanos de las personas con trastornos mentales y del comportamiento.

Propuestas presentadas por las y los ciudadanos Héctor Melesio Cuen Ojeda, María del Rosario Sánchez Zatarain y Robespierre Lizárraga Otero y por las Diputadas Margarita Villaescusa Rojo y Guadalupe Iribe Gascón, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado y los ciudadanos Dr. Enrique Escobar Ríos, Presidente del Colegio de Psiquiatras de Mazatlán; Dra. Bertha Consuelo Hernández Lizárraga, Presidenta del Colegio de Psicólogos de Mazatlán; Dr. Walter Antonio Félix Perea, Coordinador del Centro de Enfermos Mentales sin Hogar Madre Teresa de Calcuta;



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXII LEGISLATURA Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

y María Fernanda Rodríguez Castro, Directora de Atención al Adulto Mayor e Integración Social del Estado de Sinaloa.

- ✓ **DECRETO NÚMERO: 267**
- ✓ **APROBADA: EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017.**
- ✓ **Publicada en el P.O. "El Estado de Sinaloa" No. 163, de fecha 27 DE DICIEMBRE DE 2017.**

➤ Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y, de Hacienda Pública y Administración.

- ❖ **NOVIEMBRE 28 DEL 2017.-** Se celebró reunión para analizar el documento de trabajo que contiene 1 iniciativa donde se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de la Ley de Hacienda, ambas del Estado de Sinaloa; con el objeto de autorizar el otorgamiento de un permiso provisional a quienes operen negocios cuyo giro requiera licencia para la venta de bebidas alcohólicas así como establecer los derechos a cubrir para la obtención de dicho permiso provisional.

Iniciativa presentada por el Lic. Quirino Ordaz Coppel, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa.

- ✓ **DECRETO NÚMERO: 290**
- ✓ **APROBADA: 05 DE DICIEMBRE DE 2017**
- ✓ **Publicada en el P.O. "El Estado de Sinaloa" No. 161, de fecha 22 DE DICIEMBRE DE 2017.**



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXII LEGISLATURA Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

➤ Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y, de Justicia.

❖ DICIEMBRE 05 DE 2017.- Se llevó a cabo reunión para efecto de analizar dos documentos de trabajo, el primero que propone derogar el Capítulo III denominado "Rapto" y adicionar diversos artículos al Código Penal para el Estado de Sinaloa en materia de violencia de género. Iniciativa presentada por la ciudadana Mtra. Elizabeth Ávila Carrancio.

- ✓ DECRETO NÚMERO: 348
- ✓ APROBADA: EL 09 DE ENERO DE 2018
- ✓ Publicada en el P.O. "El Estado de Sinaloa"-Pendiente de su Publicación.

El segundo documento de trabajo consta de una iniciativa que propone derogar el artículo 141 del Código Penal del Estado de Sinaloa, en materia de violencia de género.

Iniciativa presentada por la ciudadana Mtra. Elizabeth Ávila Carrancio.

- ✓ DECRETO NÚMERO: 355
- ✓ APROBADA: EL 11 DE ENERO DE 2018
- ✓ Publicada en el P.O. "El Estado de Sinaloa" -Pendiente de su Publicación.

➤ Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Hacienda Pública y Administración.

❖ DICIEMBRE 13 DEL 2017.- se llevó a cabo reunión para analizar y aprobar en su caso dos documentos de trabajo, el primero que propone expedir la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, que tiene por objeto



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXII LEGISLATURA Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

regular las disposiciones en materia financiera, contabilidad gubernamental, planeación y presupuestación de ingresos y egresos, entre otras.

Iniciativa presentada por el Lic. Quirino Ordaz Coppel, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa.

- ✓ **DECRETO NÚMERO: 331**
- ✓ **APROBADA: EL 14 DE DICIEMBRE DE 2017**
- ✓ **Publicada en el P.O. "El Estado de Sinaloa" No. 161, de fecha 22 DE DICIEMBRE DE 2017.**

El segundo documento de trabajo consta de una iniciativa que propone expedir la Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa, con el objeto de modificar el marco jurídico que regula a nivel estatal la materia de contratación de deuda pública por parte del Estado. Iniciativa presentada por el Lic. Quirino Ordaz Coppel, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa.

- ✓ **DECRETO NÚMERO: 333**
- ✓ **APROBADA: EL 14 DE DICIEMBRE DE 2017**
- ✓ **Publicada en el P.O. "El Estado de Sinaloa" No. 161, de fecha 22 DE DICIEMBRE DE 2017.**

➤ Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, de Hacienda Pública y Administración.

❖ **DICIEMBRE 14 DEL 2017.-** Se realizó reunión para efecto de analizar el documento de trabajo que consta de 1 iniciativa con proyecto de decreto que propone expedir La Ley del Servicio De Administración Tributaria y la Ley Orgánica de la Procuraduría Fiscal, ambas del Estado de Sinaloa; y reformar, Adicionar y derogar,



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXII LEGISLATURA Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

diversas disposiciones del Código Fiscal, Código Fiscal Municipal, Ley de Hacienda, Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Justicia Administrativa, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Ley de Los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley de Tránsito y Transportes, Ley de Planeación, Ley de Agua Potable y Alcantarillado, y la Ley de Los Trabajadores al Servicio de Los Municipios, todos Del Estado De Sinaloa.

Iniciativa presentada por el Lic. Quirino Ordaz Coppel, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa.

- ✓ **DECRETO NÚMERO: 334**
- ✓ **APROBADA: EL 14 DE DICIEMBRE DE 2017**
- ✓ **Publicada en el P.O. "El Estado de Sinaloa" No. 161, de fecha 22 de diciembre de 2017.**

➤ Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y, de Asuntos Agropecuarios.

❖ ENERO 04 DEL 2018.- Reunión de trabajo con el objeto para efecto de analizar el documento de trabajo que contiene 1 iniciativa que proponen expedir la Ley de Coordinación de Sanidad e Inocuidad Agrícola del Estado de Sinaloa, cuya finalidad es regular y promover la coordinación entre el gobierno estatal y municipios con la federación en materia de sanidad e inocuidad agrícola, así como la aplicación y verificación de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación física, química y microbiológica en la producción primaria de productos agrícolas.



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXII LEGISLATURA Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

Iniciativa presentada por la Diputada Ana Cecilia Moreno Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

- ✓ **DECRETO NÚMERO: 356**
- ✓ **APROBADA: 16 DE ENERO DE 2018**
- ✓ **Publicada en el P.O. "El Estado de Sinaloa" No. 011, de fecha 24 de enero de 2018.**

➤ Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y, de Comunicaciones y Obras Públicas.

❖ ENERO 11 DEL 2018.- Se llevó a cabo reunión a efecto de analizar el documento de trabajo que contiene 1 iniciativa con proyecto de Decreto que propone el proyecto de Ley que establece el derecho de vía de las carreteras y caminos locales del Estado de Sinaloa; a fin de fijar el derecho de vía en los caminos y carreteras locales, así como reglamentar las atribuciones de la Secretaría de Obras Públicas, relativas a la preservación, control, vigilancia, regulación y administración del uso y aprovechamiento del derecho de vía de carreteras estatales, zonas laterales, servicios conexos y auxiliares.

Iniciativa presentada por el Diputado Víctor Manuel Godoy Angulo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura de este H. Congreso.

- ✓ **DECRETO NÚMERO: 362**
- ✓ **APROBADA: 18 DE ENERO DE 2018**
- ✓ **Publicada en el P.O. "El Estado de Sinaloa"- Pendiente de su Publicación**



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXII LEGISLATURA Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

➤ Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Planeación y Desarrollo.

- ❖ ENERO 16 DEL 2018.- Se llevó a cabo reunión a efecto de analizar el documento de trabajo que contiene 2 iniciativas, con proyecto de Decreto a fin de expedir la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Territorial y Desarrollo Urbano el Estado de Sinaloa.

Iniciativas presentadas la primera por diputados de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa; la segunda presentada por el Lic. Quirino Ordaz Coppel, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa.

- ✓ **DECRETO NÚMERO: 365**
- ✓ **APROBADA: 23 DE ENERO DE 2018.**
- ✓ **Publicada en el P.O. "El Estado de Sinaloa"-Pendiente de su Publicación**

➤ Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de las Comunidades y Asuntos Indígenas.

- ❖ ENERO 22 DEL 2018.- Se llevó a cabo reunión a efecto de analizar el documento de trabajo con proyecto de Decreto a fin de expedir la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado de Sinaloa, cuyo objeto es reconocer y garantizar el derecho a la autonomía, acceso a la protección del Estado, así como el reconocimiento y validez de sus sistemas normativos; impulsar el desarrollo de sus lenguas, culturas, religión, educación bilingüe, usos, costumbres, tradiciones, prácticas democráticas, patrimonio étnico y artesanal, medio ambiente,



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXII LEGISLATURA Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

recursos, medicina tradicional; regular la protección, preservación y promoción del desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

Iniciativas presentadas primero por Miguel Ángel Camacho Sánchez; la segunda presentada por Flor Esther Gastelum Vértiz; la tercera presentada por Héctor Melesio Cuén Ojeda, María del Rosario Sánchez Zatarain y Robespierre Lizárraga Otero; la cuarta presentada por la ciudadana Nubia Xiclalli Ramos Carbajal y la quinta por las diputadas Gloria González Burboa y Guadalupe Iribe Gascón y el diputado Jesús Antonio Marcial Liparoli, Presidenta y vocales de la Comisión de Comunidades y Asuntos Indígenas, respectivamente de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa.

- ✓ **DECRETO NÚMERO:**
- ✓ **APROBADA: 22 de enero de 2018.**
- ✓ **Publicada en el P.O. "El Estado de Sinaloa" -Pendiente de su Publicación**

➤ Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Desarrollo Económico.

❖ **ENERO 22 DEL 2018.-** Se llevó a cabo reunión a efecto de analizar el documento de trabajo que contiene 1 iniciativa, con proyecto de Decreto a fin de expedir la Ley para Impulsar la Productividad y Competitividad de la Economía del Estado de Sinaloa.

Iniciativas presentadas la primera por diputados de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa; la segunda presentada por el Lic. Quirino Ordaz Coppel, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa.

- ✓ **DECRETO NÚMERO: Pendiente.**
- ✓ **APROBADA: 22 de enero de 2018.**
- ✓ **Publicada en el P.O. "El Estado de Sinaloa" Pendiente de su Publicación.**



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXII LEGISLATURA Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

VII. ESTADÍSTICA.

Se han turnado a esta Comisión en el periodo que se informa:

- 48 iniciativas tanto de ley, como de reforma a diversos ordenamientos jurídicos;
- 1 Minuta con Proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, a fin de establecer que una vez realizada la declaratoria de autonomía constitucional de la Fiscalía General de la Republica, l Cámara de Senadores iniciará de forma inmediata el procedimiento previsto en el Apartado A del artículo 102 Constitucional, para la designación del Fiscal General; si la Cámara de Senadores no estuviere reunida, la Comisión Permanente la convocará inmediatamente a sesión extraordinaria.
Por otro lado, el Procurador General de la República que se encuentre en funciones, continuará en su encargo hasta en tanto el Senado designe al Fiscal General de la República.

- 3 Denuncias de Juicio Político:

1.) JP/002/2015, promovido por el C. Guadalupe Santana Palma León, en contra del C. Miguel Enrique Calderón Quevedo, Presidente Municipal de Navolato, Sinaloa; por presunta violación a la Constitución Política Federal, por la demolición del Kiosco central de la Plazuela Vicente Guerrero, en la cabecera municipal de Navolato, durante su ejercicio como Presidente; turnado a Comisión con fecha 9 de noviembre de 2015.

2.) JP/004/2016, promovido por el C. Melchor Peiro Guerrero y otros, en contra del C. Sergio Torres Félix, Presidente Municipal de Culiacán, Sinaloa; por presunta violación a la Constitución Política Federal, por efectuar la obra de remodelación de la Avenida Álvaro Obregón y la implementación del Par Vial con la Avenida Aquiles Serdán sin sujetarse al procedimiento establecido en la Ley de Desarrollo Urbano y



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXII LEGISLATURA Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

Ley de Gobierno Municipal, ambas del Estado de Sinaloa, turnado a Comisión el día 9 de mayo de 2016.

3).- JP/001/2016, promovido por los CC. Oscar Mejía Esquerrea y otros, en contra del C. Sergio Torres Félix, Presidente Municipal de Culiacán, Sinaloa; por presunta violación a la garantía de audiencia y legalidad contemplada en la Constitución Política Federal, así como los artículos 68, 70 y 71 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, al dar inicio y llevar a cabo la obra de remodelación de la Avenida Álvaro Obregón y la implementación del Par Vial con la Avenida Aquiles Serdán de manera arbitraria sin sujetarse al procedimiento establecido en la citada Ley de Desarrollo Urbano y sin apegarse a las formalidades esenciales del procedimiento, turnado a Comisión el día 16 de enero de 2017.



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXII LEGISLATURA
Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

A T E N T A M E N T E
Culiacán Rosales, Sinaloa, enero 24 de 2018.

**COMISIÓN DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN**

DIP. IRMA GUADALUPE MORENO OVALLES

DIP. JUAN PABLO YAMUNI ROBLES.

DIP. MARCO ANTONIO OSUNA MORENO

DIP. ELSY LÓPEZ MONTOYA

DIP. ALBA VIRGEN MONTES ALVAREZ